

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
26	Félix Charlez Altemir	Campo el Corral	Cereal seco.
27	José María Arroyo Albano	Campo el Corral	Cereal seco.
28	Francisco Urgelés Arroyo	Campo el Corral	Cereal seco.
29	Jose María Arroyo Albano	Campo el Corral	Cereal seco.
A-13-65-I y C XVIII-4			
1	Instituto Nacional de Colonización	Odina	Cereal seco.
D-XVII-I-bis			
1	Instituto Nacional de Colonización	Odina	Cereal seco.
D-XVIII-5			
1	Instituto Nacional de Colonización	La Minglana	Cereal seco.

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7.000 al 87.421». Tramo de Benavente a León (Armunia).

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7.000 al 87.421». Tramo de Benavente a León (Armunia), y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que, a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, se procederá, por el Representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes, al sólo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación. Oviedo, 6 de junio de 1972.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—4.150-E.

RELACION QUE SE CITA

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Ardón han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7.000 al 87.421». Tramo de Benavente a León (Armunia), cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación

Finca número	Clase	Propietario
(Polig. 3)		
177	Viñedo	Paulina Lozano Díez.
149	Viñedo	Justiniano de la Fuente Alvarez.
159	Viñedo	Manjes Castillo.
148	Viñedo	Justiniano de la Fuente Alvarez.
145	Viñedo	Máximo Pellitero.
147	Viñedo	Justiniano de la Fuente Alvarez.
144	Viñedo	Argimira Alvarez Casado.
146	Viñedo	Justiniano de la Fuente Alvarez.
143	Viñedo	Froilán García.
142	Viñedo	Avelina Alvarez González.
140	Viñedo	Fausto Caño Sutil.
139	Viñedo	Ambrosio Pérez.
138	Viñedo	Amador Alvarez Rey.
136	Viñedo	Claudio Alonso Caño.
135	Viñedo	Elpidia Casado Santos.
134	Viñedo	Santos González.
133	Viñedo	Santos González.
132	Viñedo	Santos González.
131	Viñedo	Serapio Rey.
130	Viñedo	Honorina Alvarez.
129	Viñedo	Santiago Sutil.

Finca número	Clase	Propietario
123	Viñedo	Pedro Merino.
122	Viñedo	Quintero Rey Martínez.
121	Viñedo	Amador Alvarez Rey.
120	Viñedo	Enequina Alvarez Rey.
119	Viñedo	Felipe Castillo Rey.
126	Viñedo	Atilano Solutor Alvarez Casado.
112	Viñedo	Eduardo Casado.
111	Viñedo	Avelina Alvarez González.
283	Viñedo	Jacinto Sutil Castillo.
(Polig. 6)		
1	Viñedo	Fausto Caño Sutil.
2	Viñedo	Fausto Caño Sutil.
4	Viñedo	Avelina Alvarez González.
4'	Viñedo	Comunal.
5	Viñedo	Maximino Ordás Ordás.
6	Viñedo	Benjamín García.
7	Viñedo	Isabel García Santos.
9	Viñedo	Avelina García García.
13-1	Viñedo	Angelés Pérez.
14-1	Viñedo	Felipe Castilla.
8	Viñedo	Carlos González.
21	Viñedo	Luis Santos Andrés.
24	Viñedo	Vicenta Rodríguez Crespo.
26	Viñedo	Olegario García Lozano.
27	Viñedo	Avelino Alvarez Escapa.
271	Viñedo	Manuel Alvarez.
272	Viñedo	Fausto Caño.
273	Viñedo	Dionisio García.
274	Viñedo	Odilia Santos.
275	Viñedo	Eduardo Casado.
276	Viñedo	Laudelino Rey.
277	Viñedo	Adoración Aparicio.
372	Viñedo	Eduardo Casado.
373	Viñedo	Marcelino García.
374	Viñedo	Jacinto Sutil.
375	Viñedo	Eduardo Casado.
376	Viñedo	Santos González.
377	Viñedo	Virgilio Barrio.
378	Viñedo	Laudelino Sutil.
379	Viñedo	Teófilo Alvarez.
386	Viñedo	José María Sutil.
387	Viñedo	Adolfo Escapa.
388	Viñedo	Elpidia Casado.
394	Viñedo	Atanasio Pastrana.
400	Viñedo	Froilán García.
401	Viñedo	Adoración Aparicio.
402	Viñedo	Froilán García.
403	Viñedo	Herederos de Atilana Gutiérrez.
404	Viñedo	Vicenta de la Fuente.
405	Viñedo	Alfredo Barrio.
408	Viñedo	César Castillo Alvarez.
407	Viñedo	Maurilio Migúez.
608	Viñedo	Adoración Aparicio.
609	Viñedo	Gloria Ordás.
610	Viñedo	Félix González.
611	Viñedo	Adoración Aparicio.
612	Viñedo	Comunal.
613	Viñedo	Manuel González.
614	Viñedo	Miguel González.
615	Viñedo	Comunal arroyo.
616	Viñedo	Froilán García.
(Polig. 8)		
1	Viñedo	Gumersindo Pellitero.
2	Viñedo	Luis del Amo.

Finca número	Clase	Propietario
5	Vinedo	Vicente de la Fuente.
29	Vinedo	Manuel de la Fuente.
38	Vinedo	Vicente González.
39	Vinedo	Félix González.
40	Vinedo	Manuel Alvarez.
41	Vinedo	José María Sutil.
42	Vinedo	Fidel González.
43	Vinedo	Timoteo Grulleros.
44	Vinedo	Santiago Sutil.
45	Vinedo	Maximino Ordás.
46	Vinedo	Waldo Casado.
47	Vinedo	Sofía Fidalgo.
48	Vinedo	Onésima González.
49	Vinedo	Dalmacio Fernández.
50	Vinedo	Vicente González.
52	Vinedo	José Sutil.
51	Vinedo	Maruja Gutiérrez.
67	Vinedo	Atilano Alvarez.
68	Vinedo	Porfirio Fidalgo.
69	Vinedo	Jesús Pérez.
70	Vinedo	Olegario García.
399	Vinedo	Santos González.
400	Vinedo	Purificación Cordero.
404	Vinedo	Elisa Barrio Miguélez.
405	Vinedo	Agapito Alvarez.
410	Vinedo	Florencio Pellitero.
411	Vinedo	Manuela Pérez.
412	Vinedo	Maurilio Miguélez.
417-2	Vinedo	Félix González.
424	Vinedo	Adoración Aparicio.
426	Vinedo	María Luisa Breznos.
434	Vinedo	Herederos de Nicasio Santos.
435	Vinedo	Fernando Castillo.
442	Vinedo	Onésima González.
443	Vinedo	Abel Fernandez.
444	Vinedo	Urbano Castillo.
449	Vinedo	Emilio Martínez Alonso.
450	Vinedo	Lupiciano Alvarez Caño.
451	Vinedo	Olegario García.
452	Vinedo	Felicidad García.
454	Vinedo	Fernando Castillo.
455	Vinedo	Santos González.
459	Vinedo	Elisa Barrio Miguélez.
460	Vinedo	Avelina Alvarez.
461	Vinedo	Virgilio Barrio Casado.
462	Vinedo	Avelino Alvarez.
463	Vinedo	Amable Alonso Alonso.
464	Vinedo	Emigdio Martínez.
465	Vinedo	Edesio Casado.
466	Vinedo	Herederos de Martina de la Fuente.
542	Vinedo	María Amparo.
545	Vinedo	Laudelino Sutil Castillo.
548	Vinedo	María Eusebia Pelletero.
549	Vinedo	Fausto Caño.
550	Vinedo	José María Sutil.
551	Vinedo	Elisa Barrio Miguélez.
552	Vinedo	Jacinto Sutil.
553	Vinedo	Demetrio Alvarez.
554	Vinedo	Adoración Aparicio.
555	Vinedo	Justiniano de la Fuente.
556	Vinedo	Laurentino Aparicio.
557	Vinedo	Argimira Alvarez.
559	Vinedo	Alfredo Barrio González.
558	Vinedo	Antonio Pérez.
558	Vinedo	Santiago Sutil.
559	Vinedo	Santos González.
560	Vinedo	Emigdio Martínez Alonso.
561	Vinedo	Felipe de la Fuente Castillo.
563	Vinedo	Amable Alonso Alonso.
565	Vinedo	Agapito Alvarez.
571	Vinedo	José María Sutil.
572	Vinedo	Santiago Sutil Miguélez.
576	Vinedo	Claudio García.
577	Vinedo	Jacinto Alvarez Casado.
580	Vinedo	Atilano Solutor Alvarez Casado.
584	Vinedo	Manuela Pérez Cabrero.
586	Vinedo	Avilio González.
592	Vinedo	Raimundo Sutil.
598	Vinedo	Antonio Pérez.
599	Vinedo	Marcelino García.
600	Vinedo	Elisa Barrio Miguélez.
601	Vinedo	Manuel González González.
602	Vinedo	Justiniano de la Fuente.
603	Vinedo	Teófilo Alvarez Pelletero.
604	Vinedo	Clinio Rey de la Fuente.
605	Vinedo	Froilán García.
606	Vinedo	María Jesús Carro.
611	Vinedo	Maximino Pellitero.
610	Vinedo	María Pellitero.
615	Vinedo	Santos González.

Finca número	Clase	Propietario
617	Vinedo	Atilano Solutor Alvarez Casado.
619	Vinedo	Laudelino Sutil Castillo.
622	Vinedo	Pilar de la Fuente.
623	Vinedo	Elisa Barrio Miguélez.
621	Vinedo	Herederos de Martina de la Fuente.
614	Vinedo	Honorina Alvarez.
624	Vinedo	Emigdio Martínez Alonso.
625	Vinedo	Clinio Rey de la Fuente.
626	Vinedo	Aquilino González.
627	Vinedo	Manuel Alvarez Rey.
628	Vinedo	Emilia Casado.
(Polig. 9)		
20	Vinedo	Felicita Alvarez Santos.
21	Vinedo	Amable Miguélez.
22	Vinedo	Aquilino Ordás.
23	Vinedo	Avelina Alvarez González.
24	Vinedo	Herederos de María Teresa Rev Cordero.
26	Vinedo	Argimira Alvarez Casado.
27	Vinedo	Teodoro Miguélez Alonso.
29	Vinedo	Maximino Pellitero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 1555/1972, de 31 de mayo, por el que se le concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Alfredo Carpio Becerra.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alfredo Carpio Becerra,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 1566/1972, de 2 de junio, por el que se declara urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación de una línea eléctrica a 11 KV., derivada de la estación «San Adrián» a subestación de Mataró, de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A..

La Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», ha solicitado del Ministerio de Industria la concesión de los beneficios de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso y la declaración de urgente ocupación en base a lo dispuesto en el artículo treinta y uno del Reglamento aprobado por Decreto dos mil seiscientos diecinueve/mil novecientos sesenta y seis, de veinte de octubre, de aplicación a la Ley diez/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, con la finalidad de construir una línea de transporte de energía eléctrica a once KV. de tensión, con origen en la línea de conexión de la estación receptora de «San Adrián» y la subestación de «Mataró», y final de un centro de transformación denominado «Mataró».

Declarada la utilidad pública, en concreto, de la línea mencionada por resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Barcelona, dictada con fecha veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, a los efectos de la imposición de servidumbres de paso (áereo), se estima justificada la urgente ocupación por la precisión de contar con las instalaciones necesarias para poder atender los constantes incrementos de la demanda que, sin tal previsión, tendría que servirse con instalaciones existentes que trabajarían sobre cargas, con el consiguiente aumento del riesgo de averías y sus correspondientes interrupciones en el suministro, y asimismo su repercusión, desfavorable en la calidad del servicio presta-